Poder Judicial

Circular N°107/25.

Santa Fe, 27 de octubre de 2025.-

Señor
Titular del Órgano Jurisdiccional
S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 14.10.2025, ratificada por Acuerdo del Alto Tribunal celebrado el día 21 de octubre de 2025, Acta N° 39 punto 3, se ha dispuesto llamar a concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE DEFENSOR GENERAL PARA LOS TRIBUNALES DE CASILDA (El mencionado llamado procederá a la cobertura del cargo vacante actual que no ha sido llamado a concurso y aquellos que se produzcan hasta el cumplimiento de un año a contar desde que el resultado del mismo derive en definitivo, y teniendo en consideración lo previsto en las cláusulas transitorias N° 7 y 18 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe).

UN CARGO DE DEFENSOR GENERAL PARA LOS TRIBUNALES DE FIRMAT (El mencionado llamado procederá a la cobertura del cargo vacante actual que no ha sido llamado a concurso y aquellos que se produzcan hasta el cumplimiento de un año a contar desde que el resultado del mismo derive en definitivo, y teniendo en consideración lo previsto en las cláusulas transitorias N° 7 y 18 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe).

Carácter de los concursos: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

a) Poseer ciudadanía argentina;
b) Mayoría de veinticinco años de edad;
c) Título de abogado;
d) Dos años de ejercicio efectivo de la profesión de abogado o de la función judicial;
e) Residencia inmediata no menor de dos años en la Provincia de Santa Fe si no hubieren nacido en ella;
f) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
g) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
h) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez

años por parte del Colegio correspondiente para quienes no pertenezcan al Poder Judicial (con emisión actualizada a la fecha de inscripción al llamado a concurso);

Período de inscripción: Del 17 al 28 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia en Rosario, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno
Corte Suprema de Justicia